



Fiske Menuco- Roca, 01 de Junio de 2021

A la
Prof Mercedes Jara Tracchia
Ministra de Educación y DD.HH
Viedma

Desde el CDC de Un.T.E.R nos dirigimos a usted a fin de solicitar se revea el anexo 1 de la Resolución N°3777 del Ministerio de Salud, ya que en dicho apartado se establecen los lugares de nuestra Provincia en los que es posible el regreso a las clases presenciales.

Como es de vuestro conocimiento, desde el sindicato, desde el mes de marzo del 2020 hemos venido planteando la importancia del cuidado de la salud y la vida en este contexto; lo que no solo es una premisa para nosotrxs sino que se ha convertido en el eje rector que ha sostenido y sostiene todas nuestras acciones.

Una clara muestra de ello es que el día 16 de marzo del 2020, a pocos días de que apareciera el primer caso en nuestra Provincia, hemos exhortado a lxs compañerxs a no asistir a sus trabajos hasta que no se tomen medidas desde salud y educación en resguardo de nuestra salud. No obstante esto, no dudamos desde el sindicato en poner a disposición nuestros hoteles y complejos ya que la Provincia necesitaba lugares para aislar personas, entendiendo la responsabilidad social que tenemos lxs trabajadorxs de la educación y el compromiso que asumimos todos los días con la comunidad.

Hemos construido durante todo el 2020 un protocolo sanitario que nos permita el retorno a una presencialidad segura en todas las escuelas de nuestra Provincia. Hemos solicitado insistentemente la conformación de la mesa de seguimiento COVID 19 a nivel provincial y que se nos permita participar en los comités de crisis locales. Hemos solicitado al Ministerio de Educación la suspensión de presencialidad en Bariloche y Dina Huapi cuando veíamos que la curva epidemiológica no paraba de crecer.

Con este mismo criterio y basándonos en la misma normativa Nacional (Resoluciones del Consejo Federal y Decreto Nacional 235) que establece el cociente que determina el riesgo epidemiológico alto, medio o bajo teniendo en cuenta la cantidad de casos y camas UTI disponibles, es que hace alrededor de un mes empezamos a solicitar al Ministerio de Educación



la suspensión de la presencialidad en las escuelas. Pedido que no fue tenido en cuenta y que llevó a lxs trabajadorxs de la educación a tomar la medida de volver por 72 hs al trabajo desde la NO presencialidad.

Luego de esta medida se dispuso la vuelta a la NO presencialidad por el término de una semana, teniendo en cuenta el DNU Nacional.

En ese momento se mostraba, y lamentablemente se sigue mostrando, un mapa pandémico en el que Río Negro claramente se encuentra en grave riesgo epidemiológico.

Es por esto que solicitamos se revea la decisión de las autoridades provinciales de volver a la presencialidad en zonas de nuestra Provincia, en las que el sistema de salud sigue colapsado y la cantidad de casos continúa subiendo.

No entendemos como, ante un posicionamiento claro a nivel Nacional de restringir las actividades que conlleven a la circulación de personas; ante las declaraciones del presidente de la Nación que nos dice **“...Los distritos con clases presenciales están jugando con fuego y el fuego va a quemar a la gente...”**. Ante los considerandos de la Resolución 3777 MS que rezan **“...Es prioritario establecer medidas de cuidado progresivas, adaptadas y acordes a la específica realidad sanitaria que se encuentra atravesando nuestra provincia, con el objetivo de reducir las posibilidades de propagación del virus y priorizar el cuidado de la salud colectiva...”**

Entendemos que las medidas adoptadas son al menos contradictorias. Que las mismas no reflejan el cuidado de la salud y la vida por parte del estado provincial, ya que se expone tanto a trabajadorxs, estudiantes y comunidades educativas a un riesgo totalmente innecesario e irresponsable.

Hoy la Provincia de Río Negro está en el 7° lugar a nivel Nacional de acuerdo a la cantidad de contagios. En el día de hoy en nuestra provincia hay 438 casos confirmados, sumando un total de 6041 casos activos y 1967 fallecidxs.

Los hospitales están colapsados, el sistema de salud deteriorado, no hay disponibilidad de camas UTI en la provincia.

Ante esta realidad que nos abofetea todos los días... ¡Se define la vuelta a las clases presenciales!



Es el Estado quien debe velar por la salud de la población y tomar las medidas necesarias para frenar la circulación de este virus que nos arrasa.

En este sentido solicitamos:

- Se revea el anexo uno de la Res. 3777 MS
- Se convoque inmediatamente a la mesa de seguimiento COVID 19
- Se establezca un mecanismo, tal como se propone a nivel nacional, en el que ante cierta cantidad de casos el pase a la no presencialidad sea inmediato.

Lxs Trabajadorxs de la Educación queremos, valoramos y reivindicamos la presencialidad; nadie mejor que nosotrxs que habitamos las escuelas sabemos el valor que tiene desde lo pedagógico, social y vincular. Pero tenemos claro y vamos a seguir sosteniendo que ***Nada es más importante que la salud y la vida.***

Patricia Ponce
Sec Gremial y de Organiz
CDC UnTER

Silvana Inostroza
Secretaria Adjunta
CDC UnTER

Sandra Schieron
Secretaria General
CDC UnTER

NOTA N° 921/21
C.D.C. 2019/2022